

Veinte maravedís

SELLO O VARTO, VEINTE
MIRAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

del Palmar para el Allogamiento de dho Peridaxios y
tropa que descansa en el, y encontrandola con la proporcion
que se requiere ajusten el Alquilero que deba pagar, segun
les parezca conveniente, y arreglado a su capacidad, y a
la estimacion que tengan estos edificios en aquel parage,
valiendose para ello de la Maestria de dho de suvati
fuerzon, en el caso de necesitarse; y fho para en rason
a la Junta de Propios para que mande satisfacer dho Al
quilero, y señale desde quando debe correr el arrendamto
anual, a fin de que no haya detencion en este pago

Sobre la nueva fabrica de la Casa de Comedia / Los Señores D. Mathias Zavallo y D. Antonio
Rocamora Ferrer Alcaldes, dieron cuenta a la
Ciudad, como en cumplimiento de la Comision que les
esta conferida en Cavildo de ocho del proximo Octubre
para la concurrencia con los Cavalleros Comisarios de la
Junta de Propios Personeros y Diputados del Comun a
tratar de la obra de la nueva Casa de Comedia, en fuerza
de Real Orden del Consejo ganada a instancia de esta dha
Ciudad, han sido citados por esta Junta y concurridos en la
celebrada la mañana de este dia; y que habiendose visto
en ella un nuevo proyecto de la misma Junta sobre